

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24248 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 109/2012 se ha dictado en fecha 25/06/2012, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Sabatini Ecobarrio II fase Sociedad Cooperativa CLM, con CIF F-81567489 y domicilio social en Toledo, Plaza de Grecia, n.º 1, portal 1, oficina 3.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al Economista don José Antonio Torres Pérez, con domicilio postal en Travesía de Uruguay, 4, local 22, 2.ª planta de Toledo y dirección electrónica señalada concurso450112109@teleaudit.net. para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 25 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120049482-1